Las bibliotecas de Petrer contarán por primera vez con un reglamento municipal

23/05/2017

Imagen de la biblioteca municipal de Petrer | Jesús Cruces.

La Concejalía de Cultura, Normalización Lingüística y Patrimonio, al frente de la cual se encuentra el concejal Fernando Portillo, **ha elaborado el primer Reglamento Municipal de Bibliotecas con el que va a contar Petrer.** Según ha informado el edil, está previsto que en el pleno ordinario del próximo jueves 25 de mayo, se apruebe este reglamento elaborado por los técnicos de la concejalía y que, además, cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos municipales.

A partir de ahora, **el funcionamiento de todos los servicios que ofrecen las dos bibliotecas municipales, Poeta Paco Mollá y Poeta Enrique Amat,** estará regulado por un Reglamento Municipal que pretende homogeneizar los diferentes servicios que ofrecen ambas bibliotecas. "Por ejemplo, **hasta ahora en una biblioteca se prestaban hasta cinco libros y en otra solo tres"**, ha indicado el concejal, subrayando que con el nuevo Reglamento los servicios y los criterios de funcionamiento serán los mismos en ambas bibliotecas, **"evitando que se den situaciones como la mencionada".**

El nuevo reglamento también va a contar con la participación ciudadana. En ese sentido, una vez que el reglamento sea aprobado por el pleno, saldrá a

publicación y a exposición pública, tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento como en los tablones de las dos bibliotecas municipales. **"Durante un mes, cualquier vecino de Petrer y especialmente los usuarios de las bibliotecas podrán hacer sus aportaciones, sugerir modificaciones, etc**. con el fin de tenerlo aprobado antes de terminar el verano", ha remarcado Portillo, quien ha expresado su deseo de que "este sea el reglamento de bibliotecas por muchos años".